

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT: Otorga Fondos Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2011.

EL QUISCO, Diciembre 05 de 2010

Nº 2510 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº 2460 de fecha 28.11.11, que aprueba Bases y llama a postular al Fondo Concursable año 2011, programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de la Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar de la Comuna de El Quisco";
4. Acta de Evaluación del Concurso de Proyectos del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de la Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2011";
5. D.A. Nº2507 de fecha 05.12.11, que autoriza reasignación presupuestaria al Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar de la Comuna de El Quisco;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar las iniciativas de micro emprendimiento de las mujeres Jefas de Hogar del programa;
2. Acta de Evaluación del Concurso de Proyectos del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de la Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2011";

DECRETO:

- I. Otórguese financiamiento máximo de \$100.000 (Cien mil pesos) a las personas que se indican y que participaron del Concurso de Proyectos del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de la Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2011":

Nº	POSTULANTES
1	Noemí Espinoza Felipe
2	Angelica Casaretto Rivas
3	Rosa Diaz Berroeta
4	Cristina Altamirano Bravo
5	Pamela Uribe Malverde
6	Flora Marín Sagredo
7	Sandra Águila Arcos
8	Patricia Garcés Romero
9	Juana Urquieta Aguayo
10	Paulina Alcafuz Ortiz
11	Patricia Latorre Letelier
12	Lucia Espinoza Venegas
13	Cristina Espinoza Rebolledo
14	Rosa Acuña Carvajal
15	María Briones Mesina
16	Lorena Torres Avalos
17	Orfa Herrera Sepúlveda

- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de la Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2011".
- III. Las usuarias beneficiadas deberán efectuar rendición de cuentas en forma detallada de todos los fondos entregados por el Municipio, el día 12.12.11.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ELENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO FIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Social
Archivo